

30/10/2018

Arica: Fiscalía logra condenar a miembros de la mayor red internacional de tráfico de migrantes a Chile

Luego de dos meses de juicio oral, periodo en que la Fiscalía presentó una serie de pruebas y desgarradores testimonios de víctimas, se logró veredicto condenatorio unánime en contra de cuatro acusados de integrar la red internacional más grande dedicada al tráfico de migrantes a nuestro país. Lo anterior, en el marco de la investigación que desarticuló a esta organización el año 2016, tras un inédito operativo simultáneo en Chile y Perú que incluyó diligencias y detenciones en varias ciudades del vecino país.



El juicio oral de la denominada Operación Desierto, que se inició el pasado 27 de agosto, incluyó 89 casos de víctimas traficadas a nuestro país (todos ciudadanos dominicanos) y fue dirigido por la Fiscal Regional Javiera López junto al Fiscal Daniel Valenzuela, quienes presentaron una serie de pruebas en contra de los acusados (ciudadanos peruanos) Reyna Huaranga Maquera, Yemeyel Morales Álvarez y los hermanos Kliver y Kharlo Zárate Sunción. Estos dos últimos fueron extraditados desde Perú a Chile en octubre de 2017. El tribunal oral determinó absolver a un quinto acusado.

En esta investigación, trabajada junto al Departamento OS 9 de Carabineros, también se detuvo en Perú a la líder de la agrupación Soledad Maquera Clavetía y al segundo jefe del grupo Juan Castillo Vilca, quienes fueron extraditados desde ese país a Chile en abril pasado. El juicio oral en su contra se llevará a cabo este 6 de noviembre próximo.

"Este fallo es la culminación de un trabajo investigativo muy intenso, que implicó diligencias con cooperación internacional con Perú, diligencias en el extranjero y participación de mucho personal policial de Carabineros y de Perú. En este sentido agradecemos a las víctimas migrantes que han participado de este juicio oral entregando sus testimonios respecto a todo lo que pasaron y todas las vulneraciones, incluso sexuales, que sufrieron en su trayecto a Chile en manos de esta organización, en donde incluso muchos de ellos debieron pasar por campos minados. Sus relatos fueron fundamentales para obtener este resultado", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

La sentencia se dará a conocer el próximo 29 de noviembre, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal de Arica.

Investigación

El 28 de octubre del 2016 la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota junto al OS9 de Carabineros desarticularon esta red responsable del ingreso ilegal a Chile de más de 200 extranjeros desde el año 2014. La indagatoria concluyó con una inédita diligencia internacional que involucró allanamientos simultáneos en tres ciudades del Perú y en Arica, ocasión en que se detuvo en el vecino país a 4 miembros de la organización.

Según se ha podido establecer, el grupo captaba a ciudadanos dominicanos en su país de origen ofreciendo bajo engaño trasladarlos hasta Chile, con la promesa de entregarles visas de trabajo. Para ello, cobraban sumas de entre los 700 y 3 mil

dólares. Tras ello, las personas eran trasladadas por vía aérea hasta Colombia o Ecuador, para seguir su camino por vía terrestre, ya fuera en buses, camionetas o automóviles, hacia Perú. En este último país, la red tenía habilitadas casas de acopio de personas en Sullana, junto a la frontera con Ecuador, y en Tacna.

La indagatoria estableció que ya en Tacna la organización ocupaba dos rutas para ingresar ilegalmente a extranjeros a nuestro país. Por un lado, trasladaban a las personas hasta el paso de Desagüadero (que une a Perú con Bolivia) y desde ahí a Chile por la localidad de Colchane, en la Región de Tarapacá. Sin embargo, la mayoría de los migrantes ingresaban a nuestro país desde Tacna a Arica, desplazándose a pie por zonas de campos minados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369